

Procedimiento ante accidentes de trabajo

Personal CONICET Patagonia Norte

IMPORTANTE

El/la agente posee cobertura de la ART cuando se encuentra trabajando en otro lugar SI LA LICENCIA ESTÁ DEBIDAMENTE INFORMADA al área de Recursos Humanos del CCT PN.

Deberá llevar siempre consigo la credencial de la ART. En caso de no poseerla, solicitarla por mail a RRHH Patagonia Norte.

La ART es:

PREVENCIÓN ART

0800-444 278

Cómo proceder ante un accidente de trabajo

Las contingencias cubiertas por la Ley de Riesgos del Trabajo N° 24.557 son:

- ACCIDENTE IN ITINERE: accidente ocurrido en el trayecto entre el domicilio del/de la trabajador/a y su lugar de trabajo, siempre y cuando no se hubiese interrumpido o alterado por causas ajenas al trabajo: Ej. Llevar a los hijos al colegio, ir al banco, etc.
- ACCIDENTE DE TRABAJO: todo acontecimiento súbito y violento ocurrido por el hecho o en ocasión del trabajo. Ej. caídas, cortes, pinchazos, torceduras y quemaduras, etc.
- ENFERMEDADES PROFESIONALES: Son aquellas producidas por causas del lugar o del tipo de trabajo, las cuales se encuentran listadas en el decreto N° 658/96 de la ley de Riesgos del Trabajo.

COBERTURA NACIONAL

ACCIDENTE IN ITINERE / ACCIDENTE EN COMISIÓN:

Una vez sucedido el accidente:

PASO 1: Llamar al 0800-444-4278 durante las 24 hs los 365 días del año. Solo para Emergencias o en caso de necesitar traslado. El/la operador/a indicará a dónde debe dirigirse, e **informará el n° de siniestro**, en caso de ser necesario gestionará el traslado.

PASO 2: Si la persona puede trasladarse por sus propios medios, con el N.º de siniestro deberá concurrir a:

SANATORIO SAN CARLOS. Avenida Exequiel Bustillo 1000 - Tel: 0294 440-9800 Bariloche. En caso de que fuera en otra localidad concurrir al Hospital Público más cercano.

PASO 3: En caso de pérdida del conocimiento y posterior traslado a un centro asistencial que no pertenezca a la red de prestadores de la ART, se deberá gestionar ante la ART el traslado a alguno que sea de la cartera lo antes posible y dar aviso a la oficina de Recursos Humanos via mail de la ocurrencia del hecho.

PASO 4: Dar aviso via mail a la Oficina de RRHH del CCT CONICET Patagonia Norte a los efectos de que se complete el Formulario de Denuncia digital.

ACCIDENTE EN EL LUGAR DE TRABAJO:

Si algún/a trabajador/a sufre un accidente laboral Ud. deberá:

PASO 1: Llamar al 0800-444-4278 durante las 24 hs los 365 días del año. Solo para Emergencias o en caso de necesitar traslado. El/la operador/a indicará a dónde debe dirigirse, **e informará el n° de siniestro**, en caso de ser necesario gestionará el traslado.

PASO 2: Si la persona puede trasladarse por sus propios medios, con el N.º de siniestro deberá concurrir a:

SANATORIO SAN CARLOS. Avenida Exequiel Bustillo 1000 - Tel: 0294 440-9800 Bariloche. En caso de que fuera en otra localidad concurrir al Hospital Público más cercano.

PASO 3: Dar aviso via mail a la Oficina de RRHH del CCT CONICET Patagonia Norte a los efectos de que se complete el Formulario de Denuncia digital.

Para que el/la agente pueda reintegrarse al lugar de trabajo, deberá contar con el alta médica. (planilla del alta de ART o certificado médico) y gestionar el reintegro electrónico correspondiente.

Cualquier duda sobre las prestaciones pueden comunicarse:

- CENTRO DE ATENCION AL CLIENTE PREVENCION A.R.T. TEL: 0-800-5555-278
- RECURSOS HUMANOS CONICET CCT Patagonia Norte
MAIL: recursoshumanos@comahue-conicet.gob.ar

COBERTURA INTERNACIONAL

La prestación se brinda a través de Ibero Asistencia llamando al +54-11-5300-8092 y se coordinará el seguimiento y la atención hasta el alta definitiva.

En caso de necesitar viajar con un certificado de cobertura, el mismo será gestionado cuando el/la agente presente la licencia electrónica correspondiente, y la misma sea aprobada por el área de RRHH del CCT CONICET Patagonia Norte.

Solicitud de credencial ART

Si Ud. Requiere la credencial de ART deberá solicitarla a la casilla recursoshumanos@comahue-conicet.gob.ar, indicando Apellido, nombre completo, N° de CUIL Y condición (Becario, Investigador, CPA)

Si Ud. Requiere un certificado de ART con "Cláusula de no repetición" deberá solicitarlo a la casilla recursoshumanos@comahue-conicet.gob.ar, indicando Apellido, nombre completo, N° de CUIL Y condición (Becario, Investigador, CPA)

La vigencia del certificado es de 30 días.

Cuando el agente (becario, Investigador, CPA) debe realizar tareas en un sitio que no sea su lugar de trabajo (muestreo/campañas), si la licencia está debidamente informada al empleador, posee cobertura de la ART (ver formulario 1 y 2)

Para más información comunicarse con el área de

Recursos Humanos de CCT CONICET Patagonia Norte

MAIL: recursoshumanos@comahue-conicet.gob.ar

TEL: 294 44-2676/2088 Int: 205

Atención personal: lunes a viernes de 9 a 13 hs. y 14 a 16 hs

Atención telefónica o vía mail: lunes a viernes de 8 a 16 hs.

Anexo para Impresión

ACCIDENTE EN EL LUGAR DE TRABAJO:

Si algún/a trabajador/a sufre un accidente laboral Ud. deberá:

PASO 1: Llamar al 0800-444-4278 durante las 24 hs los 365 días del año. Solo para Emergencias o en caso de necesitar traslado. El/la operador/a indicará a dónde debe dirigirse, **e informará el n° de siniestro**, en caso de ser necesario gestionará el traslado.

PASO 2: Si la persona puede trasladarse por sus propios medios, con el N.º de siniestro deberá concurrir a:
SANATORIO SAN CARLOS. Avenida Exequiel Bustillo 1000 - Tel: 0294 440-9800
Bariloche. En caso de que fuera en otra localidad concurrir al Hospital Público más cercano.

PASO 3: Dar aviso via mail a la Oficina de RRHH del CCT CONICET Patagonia Norte a los efectos de que se complete el Formulario de Denuncia digital.

Para que el/la agente pueda reintegrarse al lugar de trabajo, deberá contar con el alta médica. (planilla del alta de ART o certificado médico) y gestionar el reintegro electrónico correspondiente.

Cualquier duda sobre las prestaciones pueden comunicarse:

- CENTRO DE ATENCION AL CLIENTE PREVENCION A.R.T. TEL: 0-800-5555-278
- RECURSOS HUMANOS CONICET CCT Patagonia Norte
MAIL: recursoshumanos@comahue-conicet.gob.ar